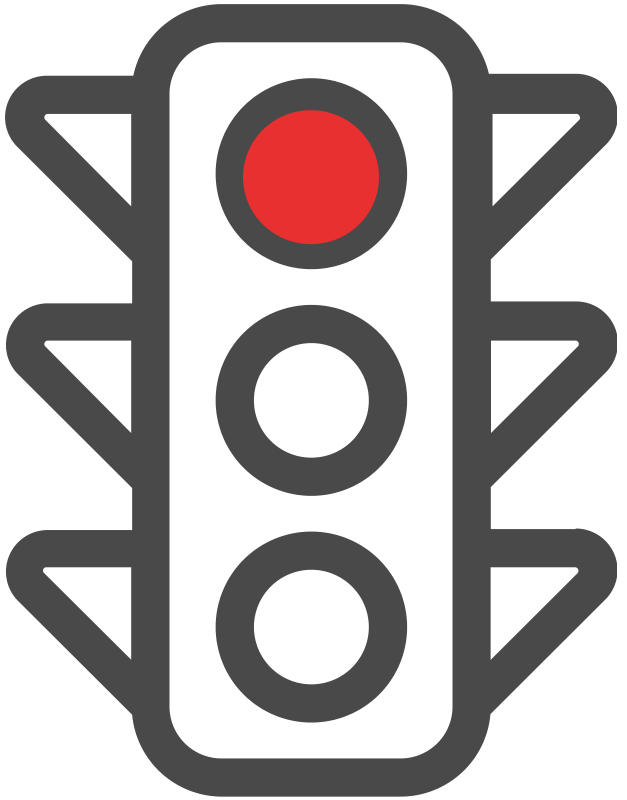

Sospecha de alteraciones en el neurodesarrollo

Interrogue y verifique

Considere esta clasificación si presenta al menos uno de los siguientes:

- Incumplimiento de al menos un hito del desarrollo correspondiente al grupo de edad del niño.
- Regresión en el neurodesarrollo.
- Al menos una señal de alerta.
- Alteraciones del tamaño o la morfología craneana o de las suturas.
- Alteraciones en el resultado de las escalas de tamizaje/evaluación del neurodesarrollo (EAD-3, m-Chat, VALE, otras).
- Alteraciones del examen neurológico.
- Alteraciones sensoriales no intervenidas (por ejemplo, hipoacusia, alteración de la fijación o el seguimiento visual, ausencia del rojo retiniano, etc.).
- Alteración en pruebas de tamizaje neurometabólicas o de hipotiroidismo congénito sin intervención adecuada o sin tratamiento.
- Persistencia de los reflejos primitivos a una edad en la que no deben estar presentes.
- Presencia de 3 o más alteraciones fenotípicas (dismorfología).

Abordaje/Conducta

- Refiera al especialista en pediatría con carácter URGENTE/PRIORITARIO según los hallazgos identificados para que sea atendido en un plazo máximo de 14 días.
- Oriente el abordaje del niño o niña con sospecha de alteraciones den el neurodesarrollo según lo establecido en el documento de "Orientaciones técnicas para la atención y el seguimiento de niñas y niños en primera infancia con riesgos o sospecha de dificultades o problemas del desarrollo".
- Realice las derivaciones necesarias de acuerdo a los hallazgos identificados (valoración por neurocirugía ante sospecha de craneosinostosis, a oftalmología ante el riesgo de patología ocular/visual, a otorrinolaringología ante la evidencia de hipoacusia, a la evaluación del soplo cardiaco, etc.).
- Realice la evaluación de la alteración antropométrico y/o nutricional según lo dispuesto en el módulo correspondiente.
- Aconseje a la madre, al padre y/o al cuidador/a para que continúe estimulando al niño o niña de acuerdo a su edad y explíquele cómo debe hacerlo.
- Enseñar los hitos del desarrollo esperados para su edad.
- Garantice la realización de las pruebas de tamizaje del desarrollo infantil (EAD-3, VALE y m-Chat), de tamizaje en salud visual y auditiva o de salud que requiera.
- Promueva las interacciones continuas y las manifestaciones de amor y cariño al niño o niña de forma diaria.
- Felicite a la madre, al padre y/o al cuidador/a por los aspectos positivos del cuidado del niño o niña.
- Derive a atención por psicología y/o trabajo social según los hallazgos y los riesgos individuales, familiares o comunitarios.
- Promueva la asistencia a la consulta de valoración integral en salud y a los demás procedimientos de la RPMS.